



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID: 5351-23-L111,  
DENOMINADA; "CAMION LIMPIAFOSA DISTINTOS  
ESTABLECIMIENTOS".

DECRETO EXENTO N° 1155  
EDUCACIÓN:

VALLENAR, 08 MAR 2011

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0995 del 22 de Febrero del 2011, que llama a Propuesta.
- 2.- La necesidad de continuar con los procedimientos administrativos y de acuerdo al Artículo 09 de la Ley 19.886, Chile Compra, Reglamento Base sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios "Portal Mercado Público".
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º Declárese Desierta la Licitación Pública denominada "CAMION LIPIAFOSAS, DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS" publicada a través del Portal Mercado Público, según ID 5351-23-L111", publicada con fecha 23 de Febrero del 2011, por estar fuera del presupuesto que exceden el valor mínimo para adjudicar.

2ª Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas D.A.EM.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Sección Abastecimiento DAEM
- Oficina de Parte Municipalidad de Vallenar
- Archivo Secretaria Finanzas DAEM

NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm